



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2016, como asunto urgente 8, adoptó el siguiente acuerdo:

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (LOTE 4)", A LA ENTIDAD MERCANTIL JAUJA E.P.D., S.L.**

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente octavo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez, en sesión celebrada el 8 de octubre de 2015, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente del **"Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento Activo del Ayuntamiento de Jerez (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 )"**, por procedimiento abierto .

Tal y como disponen los artículos 145 146 y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho servicio, recibiendo ocho ofertas, en tiempo y forma, correspondiente a las mercantiles:

| EMPRESAS  |
|---|
| SENDA ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL, S. XXI, SLL                     |
| JAUJA EDUCACION, S.L.   |
| MACROSAD GRUPO EMPRESARIA, COOP. y FUNDACION AGEING SOCIAL LAB. |
| SENIORS ASISTENCIA, S.L.  |
| AULA MAGNA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.                      |

En Mesa de Contratación de 3 de febrero de 2016, se procedió a la apertura del Sobre A de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los exigidos, observándose defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada,, por lo que la mesa acuerda requerir para que se aporten, concediéndoseles un plazo de tres día hábiles

**SENDA ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL, S. XXI, SLL**

- **Poder bastanteado** por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez, de fecha actual, o en su caso declaración responsable de no acontecer cambios desde el último bastanteo.

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
|                     | Código Cifrado de Verificación: 5P1S6681V0P24G4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |  |
|                     | Firma   | Secretario de la Junta de Gobierno Local |
|                     |   | FECHA 24/10/2016                         |
| <br>5P1S6681V0P24G4 |   |  |

- **Solvencia Técnica:** Memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

#### **JAUJA EDUCACIÓN, S.L.**

- **Poder bastanteado** por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez, de fecha actual, o en su caso declaración responsable de no acontecer cambios desde el último bastanteo.
- **Solvencia Técnica:** certificados de los principales servicios o trabajos realizados, expedidos por las entidades beneficiarias.

#### **MACROSAD Cooperativa de Interés Social**

- **Poder de representación,** bastanteado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez.
- **Solvencia Técnica:** memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

#### **SENIORS ASISTENCIA, S.L.**

- **Originales o fotocopias autenticadas** de la documentación presentada por ustedes en el Sobre A de Documentación Administrativa.
- **Poder de representación,** bastanteado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez.
- **Solvencia Técnica:** memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

#### **AULA MAGNA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.**

- **Originales o fotocopias autenticadas** de la documentación presentada por ustedes en el Sobre A de Documentación Administrativa
- **Poder de representación,** bastanteado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Jerez.

**Solvencia Técnica:** Memoria explicativa donde quede totalmente demostrado su experiencia en el sector.

Con fecha 15 de marzo de 2016, se reunió la Mesa de Contratación, para dar cuenta que a requerimiento del Departamento de Contratación se ha procedido a subsanar, en tiempo y forma, los defectos u omisiones subsanables apreciados en la documentación administrativa presentada por las licitadoras.

Se procede a la apertura del Sobre B, “Oferta Técnica y Mejoras”, apreciándose por la mesa que las ofertas técnicas incluyen aquellos documentos que son precisos para la valoración de estas propuestas y se acuerda su traslado a los servicios técnicos para la emisión del informe de valoración.

Con fecha 18 de mayo de 2016 se reúne de nuevo la Mesa de Contratación para dar cuenta de escrito presentado por la Directora del Servicio de Bienestar Social, Igualdad y Salud, solicitando aclaración sobre la valoración de los Proyectos Técnicos, en el que señala que de los 8 proyectos presentados, las mejoras propuesta al servicio viene desarrolladas de la siguiente manera:

- En 2 proyectos están cuantificadas económicamente las mejoras presentadas.
- En 2 proyectos están parcialmente cuantificadas económicamente las mejoras presentadas.
- En 4 no están cuantificadas económicamente las mejoras presentadas.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su Base Octava – Criterios de Adjudicación, punto 3º, Mejoras propuestas al servicio, exige que estas mejoras estén cuantificadas económicamente.

La mesa acuerda solicitar aclaración a los todos los licitadores de las mejoras presentadas, concediéndoles plazo para que las detallen mediante su cuantificación económica (por precios unitarios y unidades).

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|                      | Código Cifrado de Verificación: 5P1S6681V0P24G4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |                    |
|   | Firma   Secretario de la Junta de Gobierno Local   | FECHA   24/10/2016 |
| <br>5P1S6681V0P24G4 |  |                    |

Una vez recibida las aclaraciones se trasladan las ofertas presentadas a los servicios técnicos competentes para su informe.

El 13 de junio de 2016, se vuelve a reunir la Mesa de Contratación para conocer el informe de valoración de las ofertas técnicas redactado por el Departamento de Dependencia, Discapacidad y Atención al Mayor, reflejando el siguiente resultado:

| LOTE 4                             | PUNTUACIÓN PROYECTO TÉCNICO | PUNTUACIÓN MEJORA | TOTAL PUNTUACIÓN |
|------------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|
| JAUJA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO | 40                          | 1,56              | 41,56            |
| SENIORS ASISTENCIA                 | 31                          | 9,00              | 40,00            |
| SENDA                              | 36                          | 1,40              | 37,40            |
| AGEING SOCIAL -MACROSAD            | 31                          | 6,18              | 37,18            |
| AULA MAGNA                         | 22                          | 1,60              | 23,60            |

Acto seguido se procede a la apertura del sobre C "Oferta Económica", reflejando los siguientes importes por lotes:

| Entidad                 | Oferta Económica |
|-------------------------|------------------|
|                         | Lote 4           |
| AGEING SOCIAL -MACROSAD | 19,00 €          |
| AULA MAGNA              | 19,00 €          |
| SENIORS ASISTENCIA      | 16,30 €          |
| JAUJA                   | 19,00 €          |
| SENDA ANIMACIÓN         | 18,79 €          |

A continuación, se acuerda trasladar las ofertas presentadas a los servicios técnicos competentes para su informe.

El día 20 de junio de 2016, la Mesa de Contratación se reúne para conocer el informe económico emitido por los Servicios Técnicos de la Delegación de Economía, haciendo constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares, El Servicio Económico aprecia que las propuestas presentadas por Seniors Asistencias, S.L., para el lote 4 presentan importes considerados como desproporcionados.

En consecuencia la Mesa **acuerda:**

**Conceder** de conformidad con el art. 152,3 del TRLCSP a la mercantil **Seniors Asistencia, S.L.**, plazo para que justifiquen la valoración de las ofertas presentadas al "Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento activo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera" para el Lote 4 (Taller de Desarrollo y Expresión Artística) y precise las condiciones de las mismas.

Se vuelve a reunir la Mesa de Contratación el 1 de julio de 2016, para conocer informe emitido por el Jefe de Departamento de Dependencia, Discapacidad y Atención al Mayor las justificaciones presentadas por la licitadora Seniors Asistencia, S.L. respecto de la calificación como desproporcionadas las ofertas económicas presentadas por ella al lote 4 (Taller de Desarrollo y Expresión Artística) concluye:

- Informe sobre la proposición económica presentada por la entidad Seniors Asistencia, S.L. para

el **Lote 4:**

“(…) en base a los datos presentados por la entidad Seniors S.L. se informa favorablemente, que una vez analizados los datos presentados, el precio unitario por horas presentado para el lote 4, Taller de Desarrollo y Expresión Artística, permite desarrollar el mismo, conforme a los términos establecidos en las Cláusulas Administrativas y las condiciones del Pliego Técnico”

En consecuencia la Mesa **acuerda**, admitir, en base a los informes técnicos del Jefe de Dpto. de Dependencia, Discapacidad y Atención al Mayor, las ofertas de la licitadora Seniors Asistencia, S.L. al lote 4 y solicitar a los Servicios Técnicos de la Delegación Economía para que pase a valorar las ofertas presentadas a dichos lotes.

El 18 de julio de 2016, una vez más se reúne la mesa de contratación para conocer informe de las ofertas presentadas correspondiente al lote 4 por sus Servicios Técnicos de la Delegación de Economía, haciendo constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares, la propuestas económicas presentadas han quedado clasificadas como sigue:

| VALORACIÓN DE OFERTAS LOTE 4              |                  |             |              |              |
|---|------------------|-------------|--------------|--------------|
| Entidad / Puntuación                      | Proyecto Técnico | Mejora      | Económica    | Total        |
| Fund. Ageing Social Lab – Macrosad S.C.A. | 31,00            | 6,18        | 43,75        | 80,93        |
| Aula Magna, S.L.                          | 22,00            | 1,60        | 43,75        | 67,35        |
| Seniors Asistencia S.L.                   | <b>31,00</b>     | <b>9,00</b> | <b>51,00</b> | <b>91,00</b> |
| Jauja E.P.D. S.L.                         | 40,00            | 1,56        | 43,75        | 85,31        |
| Senda Animación Sociocultural S.L.L.      | 36,00            | 1,40        | 44,24        | 81,64        |

En consecuencia la Mesa acuerda proponer el **REQUERIMIENTO** de documentación complementaria a las ofertas económicamente más ventajosas presentadas al "**Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento activo del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**" para los Lotes 2 4 y 5, presentadas por la mercantil **Seniors Asistencia, S.L.**, al Lote 4.

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 19 de agosto de 2016, aprobó requerirle a la entidad **Seniors Asistencia S.L.**, como ofertas económicamente más ventajosa, para que en el plazo de **diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentaran ante el órgano de contratación, la documentación complementaria exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación requerida, no consta en el Departamento de Contratación resguardo de haber constituido la garantía definitiva ni de presentación de la documentación complementaria requerida a Seniors Asistencia S.L.

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 3 de octubre de 2016, acordó declarar retirada la oferta presentada por el licitador SENIORS ASISTENCIA, S.L. al contrato de "Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento Activo del Ayuntamiento de Jerez (Lote 4)" y requerir al licitador siguiente, por orden de clasificación, JAUJA E.P.D. S.L. la documentación complementaria al referido contrato.

Con fecha 20 de octubre de 2016, la entidad mercantil **JAUJA E.P.D., S.L.** presentó en tiempo y forma la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.185,95 €.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP y visto el informe del Departamento de Contratación

|   |  |       |            |
|---|--|-------|------------|
|                      | Código Cifrado de Verificación: SP1S6681V0P24G4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |       |            |
| Firma   | Secretario de la Junta de Gobierno Local   | FECHA | 24/10/2016 |
| <br>SP1S6681V0P24G4 |  |       |            |

Por todo ello SE PROPONE

**Primero.-** Adjudicar el contrato de **Servicio de Desarrollo del Programa de Envejecimiento Activo del Ayuntamiento de Jerez. Lote 4, Taller de desarrollo y expresión artística** a la entidad **JAUJA, E.P.D., S.L.**, por el precio unitario hora/taller, I.V.A. incluido, de DIECINUEVE (19) EUROS.

El plazo de duración del contrato será de **UN AÑO**, pudiendo ser prorrogado por el mismo periodo hasta un máximo de **DOS AÑOS**, por mutuo acuerdo de las partes, manifestado con cuatro meses de antelación al vencimiento.

**Segundo.-** Formalizar el contrato con dicha mercantil en documento administrativo, de conformidad con el artículo 156.3 in fine del TRLCSP no mas tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

|   |   |       |            |
|---|---|-------|------------|
|                      | Código Cifrado de Verificación: 5P1S6681V0P24G4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> |       |            |
| Firma   | Secretario de la Junta de Gobierno Local  | FECHA | 24/10/2016 |
| <br>5P1S6681V0P24G4 |   |       |            |